

## La villa de Arándiga, del señorío de los Martínez de Luna, en el siglo XV: sus judíos \*

Encarnación MARÍN PADILLA  
CSIC, Madrid

### Benamyas

Según parece, un único judío con este apellido residió en Arándiga: Mosse. De él sólo se sabe que fue dueño de un majuelo que lindaba con el de Domingo Lázaro <sup>303</sup> que, a su vez, lo hacía con el de Juan de Calcena <sup>304</sup>.

---

\* Continuación de *Sefarad* 57 (1997) págs. 69-95 y 277-306, y 58 (1998) págs. 271-298.

<sup>303</sup> El 1 de septiembre de 1440, Domingo vendió al zaragozano Bernardo Campi tres docenas «de cerciellos d'allatoreras, si quiere, allanderas, ys a saber, dos docenas de gueytos palmos y medio poco mas o menos y la otra docena de seis palmos, por precio de XVII dineros por cerciello la una docena e las dos docenas a precio de III sueldos el cerciello, las quales me darez talladas en la minguanter de enero proximo, posadas en Zaragoza, en sus casas, a costa y misiones mias daquia el mes de marzo proximo»; recibió de Bernardo tres florines de oro (Z.APN., Salvador de Lafoz, 1440, fols. 211v-212). El 13 de mayo de 1460, en Calatayud, el vecino de Arándiga Domingo Lázaro y el vecino de Riela Pascual Lázaro recibieron en comanda del judío bilbilitano Salamon Hazay ciento cuarenta y cuatro sueldos; respondieron de ellos: Domingo con un majuelo, que lindaba con el de Juan de Calcena y con el de Mose Benanyas, y con una pieza en el término de la «Bardoxa», que lindaba con las de Martín y María de Trasobares; y Pascual con sus casas y otra pieza (C.APN., Jaime García, 1460, fol. 232v).

<sup>304</sup> El 21 de junio de 1433, en Zaragoza, el mercader converso zaragozano Gonzalvo de la Caballería reconoció que tenía que pagar al vecino de Arándiga, Juan de Calcena, noventa y tres sueldos nueve dineros, que amigablemente le prestó; se los pagaría en el plazo de un año, a partir de entonces, y obligó sus bienes a hacerlo así; por su parte, Juan dijo que se los demandaría a los dos meses

### Biel (Biello)

Sólo un judío con este apellido residió en Arándiga: Juce. El 21 de octubre de 1436, en La Almunia de Doña Godina, Juce Biel actuó como testigo instrumental en el pago de una comanda <sup>305</sup>. Cuatro años después, el 19 de agosto de 1440, en Alpartir, Juce entregó en comanda seiscientos sueldos al matrimonio vecino de allí, Gil de Aso y su mujer María Lorent <sup>306</sup>. El siguiente 2 de septiembre en el castillo de Almonacid, Juce actuó de nuevo como testigo instrumental, cuando en presencia del señor del lugar de Bureta mosén Juan de Moncayo, gobernador de Aragón y consejero del rey, compareció el judío de La Almunia de Doña Godina Calema Enrodrieh, como procurador del matrimonio judío bilbilitano Abraham Alazan, su mujer Oro y su hijo Mosse. Después de presentar una «letra de la senyora Reyna», Calema requirió a mosén Juan para que cumpliera lo que en ella se ordenaba. Cuando este recibió copia del requerimiento, dijo que estaba dispuesto a hacer lo que debiera <sup>307</sup>.

### Bon

Dos judíos con este apellido residieron en Arándiga: los hermanos Abraham y Simuel Bon. De ellos sólo nos consta que, el 11 de diciembre de 1481, en Calatayud, entregaron en comanda doscientos sueldos a los moros bilbilitanos Farax el Ruvio y Yuce Culeymero <sup>308</sup>.

---

de pasado el plazo; si no lo hacía, se considerarían cancelados. El 26 de marzo de 1434, en Zaragoza, fue el labrador de Arándiga Juan de Calcena quien recibió en comanda del argentero de Zaragoza Pascual Aguero veintidós florines de oro, que juró pagar; se canceló el siguiente 29 de julio (Z.APN., Antón Melero, 1433, fols. 24-24v; y 1434, fol. 12).

<sup>305</sup> L.A.APN., Pascual Contín, 1436, fol. 49v.

<sup>306</sup> De los que respondieron con sus casas, que lindaban con el muro, y con dos majuelos en la Cañada (dicho notario, 1440, fol. 59).

<sup>307</sup> Dicho notario y año, fol. 62v.

<sup>308</sup> De los que respondieron con inmuebles. Luego Farax y Yuce vendieron al calcetero Gonzalvo de Vera veinte sueldos censales anuales, a pagar dicho día a partir del 1482, por doscientos sueldos de precio (C.APN., Juan Remón, 1481, fols. 161-161v).

## Burgales

Cinco judíos con este apellido residieron en Arándiga: Abadías, dos llamados Acach, Bienbenist, Juce y Simuel.

Abadías Burgales fue dueño de unas casas y de un corral en la judería de La Almunia de Doña Godina, que lindaban con otro corral suyo, con casas de Acach Nazir y con carrera pública. El 29 de abril de 1448, en esta villa, Abadías trocó con el judío de allí Alazar Chiniello uno de sus corrales por una espada y cien sueldos, «que me tornays» y que otorgó haber recibido <sup>309</sup>. Es posible que este Abadías fuera el mismo tejedor Abadías Burgales que, en 1458, aparece como residente en Zaragoza. El 11 de noviembre de dicho año, en esta ciudad, el tejedor Abadías recibió en comanda de Alfonso de España ciento treinta y siete sueldos, de los que respondió con su persona y bienes. A continuación, entregó a Alfonso ciento sesenta sueldos de los doscientos veintiuno que le debía en comanda <sup>310</sup>.

Por lo que se refiere a los dos Acach Burgales, asistieron a la reunión de la aljama de octubre de 1475, pero no se sabe cuál de los dos fue el que estuvo en las del 5 de junio y 17 de agosto de 1490. El 24 de octubre de este año, en Arándiga, un Acach Burgales recibió en comanda, junto con el moro de Morata Avdalla de Arandiga, trescientos sueldos del judío de Morés Juce Saltel <sup>311</sup>.

En cuanto a Bienbenist Burgales, que asistió a las reuniones de la aljama del 30 de enero de 1444 y del 25 de abril de 1455, vivió en unas casas en Arándiga que lindaban con las de Alazar Arruet y con las de Ximeno Valero; fue dueño de un majuelo en la Vega del Jalón <sup>312</sup> y de una viña en el «Molin de

<sup>309</sup> L.A.APN., Pascual Contín, 1448, fol. 96v.

<sup>310</sup> Hecha el 26 de septiembre de 1450, en Zaragoza; otorgó época (Z.APN., Pedro Martínez de Alfocea, 1458, fols. 162-162v).

<sup>311</sup> De ellos respondió Avdalla con sus casas, que lindaban con las de Amiri la Bazia, con las de Çidi Farax y con carrera pública; y con cien cabezas de cabras, «de orexa ezquierda partida y la otra partida de çaga». Renunciaron a sus jueces, nombraron procuradores y juraron, cada uno según su «ley», no pleitear (L.A.APN., Miguel Contín, 1490, fol. 71).

<sup>312</sup> Lindaba con el de Juce Hages y con la carrera.

Medio»<sup>313</sup>. Fue con estos bienes inmuebles con los que respondió Bienbenist, el 15 de enero de 1460, en Calatayud, cuando recibió en comanda setecientos cincuenta sueldos del mercader converso bilbilitano Juan López de Villanova, menor, hijo del difunto Fernando López de Villanova<sup>314</sup>. El siguiente 24 de septiembre, en Épila y sin revocar procuradores, el judío epilense Jossuas Gallur nombró como tal a Tarazona, vecino de Arándiga<sup>315</sup>, para demandar, recibir y cobrar de Bienbenist Burgales los catorce sueldos que tenía que darle, para otorgar albarán y para pleitos<sup>316</sup>. La mala situación económica de Bienbenist, pese a su oficio de pellejero, parece que se mantuvo en el futuro: el 9 de mayo de 1467, en Calatayud, el mercader converso bilbilitano Jaime Górriz nombró procurador a su convecino Pedro de Valtierra, para demandar, recibir y cobrar de Bienbenist los setecientos veinte sueldos que le debía en comanda<sup>317</sup>, para ápoas y para otorgar albarán<sup>318</sup>.

Por lo que se refiere a Juce Burgales, únicamente se sabe que asistió a la reunión de la aljama que tuvo lugar el 17 de agosto de 1490.

Un único documento hace referencia a Simuel Burgales, que vivía en unas casas en Arándiga, que lindaban con las de «Ricqua», viuda de Abadias el Mege, y con la carrera pública. El 5 de enero de 1487, en Calatayud, Simuel vendió al converso bilbilitano Fernando López, hijo de Pedro López, mayor,

<sup>313</sup> Lindaba con la de Sento Arruet y con la acequia.

<sup>314</sup> Juró pagar doscientos cincuenta en junio, la misma cantidad en septiembre y el resto en enero del año siguiente (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 14-14v). El 8 de abril de 1461, en Calatayud, el notario Leonardo de Santa Fe comunicó a Bienbenist que Juan vendió al mercader bilbilitano Esperandeo Ram, el 8 de abril de 1461, trescientos noventa sueldos de los setecientos cincuenta y que de ellos tenía que responder a Esperandeo; el deudor le dijo que haría lo que debiera (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1461, fols. 47v-48).

<sup>315</sup> Podría tratarse de Juan de Tarazona que, el 30 de agosto de 1479, en Épila, juró, por Dios, la cruz y los santos cuatro evangelios puestos ante él, que pagaría al pellicero judío de Zaragoza Salamon Amiello cuarenta y tres sueldos seis dineros, de los ciento nueve que los labradores vecinos de Arándiga Miguel de Tarazona, Bartolomé Fraire y Juan de Jalón reconocieron tener en comanda el anterior 9 de febrero (Z.APN., Antón de Abiego, 1479, fol. 86v).

<sup>316</sup> L.A.APN., Martín de Marín, 1460, fol. 67v.

<sup>317</sup> Hecha el 3 de enero de 1461, ante el notario Álvaro de Gotor.

<sup>318</sup> C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1467, fols. 138-138v.

todo el «aborton prieto» que llegara hasta el día de Pascua Florida de ese año, entregado en casa del comprador o donde le fuera dicho, a precio de nueve sueldos la docena, excepto «hoxo, verrendo, nanyo, merino, vexiga, roto, revestido, etc.»<sup>319</sup>. Luego Simuel confesó tener en comanda del comprador cien sueldos, de los que respondió con sus casas<sup>320</sup>. Conocido el decreto de expulsión, Simuel salió de Arándiga con la intención de abandonar el reino; se encontraba en Tortosa el 28 de julio de 1492<sup>321</sup>.

#### Çarfati (Carffati)

Tres judíos con este apellido residieron en Arándiga: Abraham, Jehuda y Mosse.

A Abraham Çarfati lo nombró Sento Cohen tutor de su hijo Juceu Cohen, cuando hizo testamento el 29 de octubre de 1491, en la villa, ante el notario que vivía en Villanueva Pedro Ximénez Pardo. Unos días antes de que se cumpliera el plazo para que los judíos salieran del reino de Aragón, el 22 de julio de 1492, en La Almunia de Doña Godina, Abraham Çarfati, como procurador y tutor testamentario de Juceu Cohen, recibió del vecino de esta villa Miguel Gastón cien sueldos de los trescientos que debía a Sento en carta de comanda<sup>322</sup>.

En cuanto a Jehuda Çarfati, vivió en unas casas de Arándiga que lindaban con las del bilbilitano Antón que, a su vez, lo hacían con las de Salamon Haym<sup>323</sup>. En dichas casas comió carne y viandas judaicas el tamborino Francisco de Tarazona, que decían era cristiano lindo, cuando tocó con motivo de las bodas de unas hijas de Jehuda<sup>324</sup>. El 14 de octubre de 1490, en

<sup>319</sup> Simuel prometió no venderla a otro por mayor o menor precio, y Fernando prometió pagarle; ambos obligaron sus personas y bienes a cumplir lo acordado.

<sup>320</sup> El siguiente 4 de mayo Fernando canceló la comanda (C.APN., Juan Remón, 1487, fols. 5-5v).

<sup>321</sup> M. A. MOTIS DOLADER, *La expulsión de los judíos de Zaragoza*, Colección «Temas de Historia aragonesa», 4, D.G.A. (1985) pág. 68.

<sup>322</sup> Otorgó albarán (L.A.APN., Miguel Contín, 1492, fols. 84v-85).

<sup>323</sup> C.APN., Jaime García, 1460, fols. 368-369.

<sup>324</sup> Z.AAT., leg. 18, nº 6, fols. 2-2v: testificación de Sento Cohen, el 12 de agosto de 1488, en Arándiga.

la villa, Jehuda entregó en comanda a su convecino moro Yuce el Ferrero ochenta y cinco sueldos <sup>325</sup>.

Por lo que se refiere a Mosse Çarfati, sólo se sabe que vivió en unas casas de la villa que, en 1486, lindaban con las de Acach Serrano <sup>326</sup>. Mosse fue uno de los asistentes a la reunión de la aljama que tuvo lugar el 5 de junio de 1490.

#### Carillo (Carrillo, Cariello)

Varios judíos con este apellido residieron en Arándiga: Jehuda Carillo, sus hijos Acach y Juce, un Jaco Carillo, sus hijos Acach y Juce, otro Jaco Carillo –heredero de Jehuda–, los hijos de este Jaco, Abraham y Davit, maestre Abraham, un Jaco, menor, y Mosse, luego rabí Mosse. Dicha familia estuvo emparentada con los judíos de Illueca y de La Almunia de Doña Godina de su mismo apellido <sup>327</sup>, y con los judíos bilbilitanos Albalit.

Por lo que se refiere a Jehuda Carillo, residió en la villa, al menos, desde el año 1403. Vivió en unas casas que lindaban con las de Juce Ucles <sup>328</sup>; fue dueño de un campo sito en el Longar, término de Cabañas. El 28 de julio de 1416, en Zaragoza, Jehuda Carillo recibió de su convecina Pascuala Martínez <sup>329</sup>, viuda de Marco Alavés, doscientos cuarenta y cinco sueldos, ciento ochenta y cinco de principal y sesenta de intereses, de aquellas tres cartas de deudo hechas en Arándiga,

---

<sup>325</sup> De los que respondió con una pieza en el Vado de Arándiga, que lindaba con otra suya, con carrera pública y con la de Cristóbal Calvo (L.A.APN., Miguel Contín, 1490, fols. 69v-70: fue testigo el labrador vecino de la villa Juan de Trasobares).

<sup>326</sup> C.APN., Forcén López, 1486, fol. 200v.

<sup>327</sup> A ellos aludí en MARÍN PADILLA «La Almunia» 50 págs. 337-344.

<sup>328</sup> C.APN., Antón Martínez de la Justicia, 1446, fol. 180v.

<sup>329</sup> El 9 de enero de 1416, en Zaragoza y sin revocar procuradores, dicha viuda nombró como tal a su convecino García Liso para que pudiera, a partir de entonces: «regar, administrar, lavrar, procurar, expleycar» las casas, bajillos, viñas, campos y heredades u otros bienes, muebles e inmuebles, que le pertenecieran en la villa y sus términos; talar los frutos y árboles; regir dichos bienes en su nombre; firmar y otorgar albaranes, etc. A continuación García juró, sobre la cruz, etc., que le daría «buen cuento» y le libraría sus bienes, cuando quisiera (Z.APN., Lázaro Marcén, 1416, fols. 5-6).

en las que el matrimonio le estaba obligado <sup>330</sup>; otorgó albarán <sup>331</sup>. El 10 de septiembre de 1426, en Alpartir, don Jehuda entregó en comanda a un matrimonio cristiano del lugar quinientos sesenta sueldos <sup>332</sup>. El 21 de febrero de 1431, Jehuda volvió a entregar en comanda a los vecinos de Cariñena –aldea de Daroca– Juan Mateu, su mujer Pascuala Quílez y Domingo Quílez, cuatrocientos sueldos <sup>333</sup>. Hasta la década de 1440 no se vuelve a tener noticia de Jehuda Carillo: el 10 de agosto de dicho año, en La Almunia de Doña Godina, actuó como testigo instrumental <sup>334</sup>; y dos días después allí, Jehuda vendió al labrador Juan Juste su campo del Longar, libre de cargas, por quince sueldos <sup>335</sup>. Jehuda Carillo, que asistió a la reunión de la aljama del 30 de enero de 1444, parece que cambió su residencia de Arándiga a La Almunia de Doña Godina, donde aparece viviendo desde el mes de marzo de 1448: el día 6 de dicho mes, en esta villa, Jehuda actuó como testigo instrumental en la entrega de ciertas joyas del judío Mosse Almalcani empeñadas a fray Álvaro de Luna <sup>336</sup>. Aunque la documentación señala, por una parte, que en 1451 Jehuda Carillo seguía manteniendo esta residencia <sup>337</sup>, por otra aparece como difunto en julio de 1450.

De Acach Carillo, hijo de Jehuda, sólo nos consta que asistió a la reunión de la aljama el 29 de julio de 1428.

---

<sup>330</sup> Una de cincuenta sueldos, hecha el 2 de abril de 1403, ante el notario de Arándiga y Chodes, Martín de Añón; otra de ciento veinte, hecha el 1 de junio de 1406, ante el notario de Arándiga Juan Pérez de la Agueta; y otra de doscientos sueldos, hecha el 25 de febrero de 1408, ante este mismo notario.

<sup>331</sup> Z.APN., Lázaro Marcén, 1416, fols. 55-55v.

<sup>332</sup> El 30 de noviembre de 1440, en La Almunia de Doña Godina, el judío de allí Jehuda Frances, como comprador de dicho contrato, cobró la cantidad (L.A.APN., Pascual Cántin, 1440, fol. 91).

<sup>333</sup> El 4 de marzo de 1448, en La Almunia de Doña Godina, el judío de allí Juce Frances compró el contrato de comanda por cuatrocientos sueldos, que Jehuda Carillo otorgó haber recibido; obligó su persona y bienes, «et presso quinyan complido segunt ley de jodios en poder» del judío bilbilitano Abraham Paçagon (dicho notario, 1448, fols. 35-35v).

<sup>334</sup> Dicho notario, 1440, fol. 55v.

<sup>335</sup> Dicho notario y año, fol. 53.

<sup>336</sup> Dicho notario, 1448, fol. 36.

<sup>337</sup> Dicho notario, 1451, fol. 19v.

En cuanto a Juce, el otro hijo de Jehuda, se sabe que el 23 de agosto de 1425, en Arándiga, recibió en comanda de Simón de Septiembre doscientos florines de oro, junto con los judíos Juce y Acach Carillo, hijos de Jaco, rabí Jehuda Abulfada y Alazar Serrano, el escudero Juan Abarca y Alfonso de Pamplona, todos vecinos de dicha villa. El 13 de noviembre de 1445, en Zaragoza, el comprador vendió la comanda a su hijo Simón de Septiembre, quien el 6 de julio de 1450, en Zaragoza, cobraría dicha cantidad de Juce Carillo, hijo de Jehuda y que entonces vivía en La Almunia de Doña Godina; otorgó el correspondiente albarán. A continuación, Simón recibió de Juce Carillo cien florines de oro de los cuatrocientos que este, su hermano Acach Carillo, Juce Haçan y Namias Zecri, recibieron de su padre Simón el mismo 23 de agosto de 1425; otorgó albarán y prometió no demandarle los trescientos restantes, que cobraría de los otros deudores <sup>338</sup>. Juce Carillo había asistido en Arándiga a la reunión de la aljama el 29 de julio de 1428. Ya en La Almunia de Doña Godina, el 8 de octubre de 1444, Juce Carillo, como heredero de su padre Jehuda Carillo, recibió de los vecinos del lugar de Tobed, Domingo Pérez y Mateo Pérez, trescientos sueldos que debían en comanda, hecha el 9 de octubre de 1424, en Arándiga <sup>339</sup>.

Por lo que se refiere a un Jaco Carillo, sólo nos consta que fue padre de un Acach y de un Juce Carillo, que junto con otros judíos y cristianos de Arándiga recibieron en comanda de Simón de Septiembre doscientos cincuenta florines de oro en 1425, como se ha visto.

En cuanto al otro Jaco Carillo, pudo ser hijo de Acach o de Juce –hijos de Jehuda– y, a la muerte de estos, heredar a su abuelo. Jaco aparece como heredero de don Jehuda Carillo, el 21 de enero de 1451, en Épila, y como padre de un Juce Carillo que pasó a residir en La Almunia de Doña Godina <sup>340</sup>. Jaco Carillo vivió en unas casas en Arándiga que lindaban con las de Francesa de Oria y con la carrera por dos partes; fue

---

<sup>338</sup> Z.APN., Pedro Sánchez de Calatayud, 1450, fols. 30-34.

<sup>339</sup> L.A.APN., Pascual Contín, 1444, fol. 73v.

<sup>340</sup> Véase MARÍN PADILLA «La Almunia» 50 págs. 342-343.

dueño de una viña en el término de Castejón <sup>341</sup>. Las noticias que sobre Jaco Carillo aporta la documentación vista se refieren a la compra de censos y a sus continuas entregas en comandas, generalmente en metálico o de trigo y centeno, hechas sobre todo a partir de 1440, ante notarios de Épila, de Arándiga, y sobre todo de Calatayud <sup>342</sup>. Los deudores, cristianos en su mayoría y, en menor medida, moros, respondían de lo recibido con sus bienes, en su mayor parte inmuebles, que quedaban como garantes de las cantidades debidas. Algunas de estas entregas en comanda iban precedidas o seguidas de ventas de censos, cuyo importe era el equivalente a la comanda <sup>343</sup>. Para cobrar estas comandas Jaco Carillo recurrió a procuradores bilbilitanos: los judíos Abraham y Simuel Paçagon <sup>344</sup>, Abraham <sup>345</sup> y Salamon Alazan <sup>346</sup>, Juce Albalit <sup>347</sup> –pariente suyo y cuyo alias era Alazan–, Juce Enrodrieh, Simuel Çarfati y el notario converso Leonardo de Santa Fe <sup>348</sup>. Otras veces, Jaco Carillo actuaría como procurador de sus parientes bilbilitanos

<sup>341</sup> Lindaba con la del labrador Pedro Serrano, luego de sus hijos, con la acequia y con pieza de Juan Calvo (C.APN., Antón Martínez de la Justicia, 1446, fol. 180v; y L.A.APN., Pascual Contín, 1451, fol. 87v).

<sup>342</sup> Cuando no se especifique dónde se redactaron los instrumentos públicos citados, se hicieron en esta ciudad.

<sup>343</sup> Era frecuente que un judío comprara un censo y otro miembro de su familia o conocido, a veces converso, diera en comanda el precio del censo; tal es el caso de los bilbilitanos Salamon Paçagon y su hijo Abraham, el de Abraham y Acach Truchas, el del «cilurgico» Salamon Lupiel y su hijo Acach, el de los Avayut y el de los Albalit.

<sup>344</sup> El 25 de septiembre de 1483, en Daroca y sin revocar procuradores, Jaco dio poder a Simuel que estaba presente, especialmente para que, por él y en su nombre, pudiera vender cualquier contrato de comanda, cancelarlas y revender censales, absolver a los deudores, otorgar albaranes, obligar su persona y bienes, para pleitos y con poder de jurar y sustituir; «et tomo quinyan gamur mehach san en la falda de Brahem Apatron, judio testimonio infrascripto» (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 340v-341). Volvió a nombrarlo procurador suyo el 26 de diciembre de 1486.

<sup>345</sup> Según poder hecho el 8 de febrero de 1463.

<sup>346</sup> Según poderes hechos el 6 y 25 de enero de 1458, el 8 de febrero de 1463, y el 6 de febrero de 1464.

<sup>347</sup> El 6 de febrero de 1466, Jaco Carillo le dio poder general, junto con Salamon Alazan, expresamente para cobrar cualquier cantidad de dineros jaqueses, florines, bienes y cosas que se le debieran (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1466, fol. 41v).

<sup>348</sup> Según poder hecho el 8 de octubre de 1470.

Albalit, alias Alazan <sup>349</sup>. Además de sus frecuentes contactos con los citados bilbilitanos, hay que señalar en la vida de Jaco Carillo su relación económica con la familia Maluenda, los ricos mercaderes y cambiadores conversos de Calatayud.

La procedencia de los deudores de Jaco Carillo, cuyo caso recuerda en mucho al de su pariente Juce Albalit, era varia. Los hubo de la misma Arándiga, como fue el caso del vecino Antón de Aranda <sup>350</sup>. Otros deudores eran residentes en Épila, como el converso Juan Vidal, tal vez pariente suyo: el 21 enero de 1451, en esta villa, Jaco Carillo entregó en comanda al converso sesenta sueldos, que pagaría el siguiente mes de agosto; «et a mayor confirmacion» este juró, sobre la cruz y los cuatro evangelios, hacerlo así y si Jaco no estaba en Épila, los daría a Juan Sánchez de Sarriá <sup>351</sup>. El siguiente 1 de septiembre Jaco Carillo estaba en Épila, donde comunicó a Juan:

Yo agora de present ... so venido aqui por cobrar aquellos de vos e veho que vos me deziredes teneredes en partida de aquellos e en partida no. Asi que de la resta restant yo vos quiera plorongar el sacrament por vos a mi feyto daquia por todo el present mes de setiembre qui somos, porque no obstant yo de present no lo devies fazer, atento yo stare en algunas necesidades que de present tengo, pero que quiere que sia por contenplacion de nuestro Senyor Dios e por conplazer a todos aquellos que sobre aquesto me han rogado a mi, me plaze de

---

<sup>349</sup> El 6 de febrero de 1465, sin revocar procuradores, Abraham Albalit nombró como tales a su padre don Cadoch Albalit, a su hermano Juce Albalit y a su tío Jaco Carillo, ausentes, especialmente para demandar recibir y cobrar, etc., conceder ápoas y albaranes, vender, transportar y alienar bienes, muebles e inmuebles, a persona o personas, por el precio que les pareciera bien, y con poder de sustitución, etc.; «e por mayor firmeza tomo quinyan segun ley de judios, etc., en falda de Yuçe Paçagon, judio testimonio» (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1465, fol. 54v).

<sup>350</sup> El 8 de agosto de 1460, después de que dicho Antón y su yerno bilbilitano Martín de Orduña vendieran veinte sueldos de censo a Salamon Alazan, recibieron en comanda de Jaco doscientos sueldos, el precio del censo (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 368v-369).

<sup>351</sup> A continuación, como heredero de don Jehuda Carillo y como procurador de Martín Pérez de Ambel, Jaco Carillo recibió de Juan Vidal y de su mujer Gracia de Agraz todo lo que le debían en dineros, florines, reales, panes o de cualquier otra naturaleza; les otorgó albarán (L.A.APN., Martín de Marín, 1451, fols. 10-11).

relexarvos el sacrament ... e aquel de present vos do de present por relexado, pero con tal condicion vos relexo el sobre dito sacrament, con que vos agora vos fagaredes como de nuevo en poder del notario ... e los testimonios de part de iuso nombrados, sacrament de vos dar e pagar realment e de feyto a Jehuda Frances, jodio habitant en el Almunia de dona Godina, dentro en su casa a el o a su muller los sobre ditos sisanta solidos,

en el mes de septiembre, quienes le otorgarían albarán. Después de reconocer que todo era verdad, «de otra part» Juan le dijo: «Vos he muyto que agradecer de la bondat e cortessia quel dia de hoy de vos recibo en bos absolutment del sacrament feyto», haciendo otro nuevo por el que me obligo a pagar a dicho matrimonio;

por tanto por complirne mas la voluntat e animo vuestro agora por la hora juro en poder del notario infrascripto asi como a publica persona e presentes los testimonios ..., de dar e pagar a los sobre ditos ..., sobre la cruz e los santos quatro evangelios por mis manos corporalment tocados e besados, de tener e complir todos los pactos et condiciones de la part de suso contados etc.

Pese a este nuevo juramento y a continuación, Jaco recibió de Juan los sesenta sueldos de la comanda que le debía y otorgó albarán <sup>352</sup>.

La mayoría de los deudores de Jaco Carillo procedían de Calatayud <sup>353</sup> y de lugares cercanos a dicha ciudad o de sus aldeas:

<sup>352</sup> Dicho notario y año, fols. 122-122v.

<sup>353</sup> El 8 de agosto de 1460, Martín de Orduña y su suegro Antón, después de vender un censal de veinte sueldos al mercader judío bilbilitano Salamon Alazan, por doscientos, recibieron en comanda de Jaco esta cantidad (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 368-369). El 7 de enero de 1466, los hermanos Nicolás y Diego Martínez recibieron en comanda de Jaco ciento cuarenta sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1466, fol. 9). El 24 de febrero de dicho año, Martín Roldán juró pagar a Jaco cuarenta sueldos que le había prestado. Dos días después, este dio otra comanda de diez cahíces de trigo; el 2 de marzo, otra de doscientos sueldos; el 4 de marzo, otra de ciento un sueldos; y el 11 de marzo, otra de treinta y un sueldos (dicho notario y año, fols. 70, 72v-73, 74v, 82 y 91v). El 7 de enero de 1476, el tejedor Juan Figueras y su mujer Pascuala recibieron en comanda de Jaco noventa sueldos; el siguiente 8 de mayo Simuel Çarfati, como procurador de Jaco, la canceló (dicho notario, 1476, fols. 9-9v). El 11 de junio de 1477, el

Abanto <sup>354</sup>, Alarba <sup>355</sup>, Aniñón <sup>356</sup>, Ateca <sup>357</sup>, Bijuesca <sup>358</sup>, Calato-

---

labrador Lorenzo del Nieto recibió en comanda de Jaco cien sueldos (dicho notario, 1477, fol. 98). El 15 de noviembre de 1482, después de que Juan de Cosuenda vendiera a Juan de Maluenda un censo perpetuo de diez sueldos, por cien de precio, recibió en comanda de Jaco esta cantidad (dicho notario, 1482, fols. 101-101v). El 12 de diciembre de dicho año, un matrimonio de labradores cristianos recibieron en comanda de Jaco nueve arrobas de trigo, de las que respondieron con «una asna suya de pelo pardo» (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 339). El 26 de enero de 1483, los labradores Jaime Pérez y Pedro Torcaz, hijo de Juan de Juan de Santorcaz, recibieron en comanda de Jaco sesenta y cuatro sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fols. 26v-27). El 2 de abril de 1484, el pelaire Aznar Pardo y su mujer María de Fuentes recibieron en comanda de Jaco doscientos sueldos (dicho notario, 1484, fols. 74v-75).

<sup>354</sup> El 8 de enero de 1482, un vecino cristiano de dicho lugar recibió en comanda de Jaco doce florines de oro (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 8). El 19 de enero de 1487, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon recibió de Pedro Calvo los doce florines de oro que debía en comanda, hecha el 8 de enero de 1482 (dicho notario, 1487, fol. 10).

<sup>355</sup> El 10 de enero de 1475, después de que Colás del Moral y Domingo Castellar vendieran un censo perpetuo de dieciocho sueldos a García de Maluenda, recibieron en comanda de Jaco ciento ochenta sueldos, precio del censo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1475, fols. 16-16v).

<sup>356</sup> El 22 de junio de 1460, Miguel Birto y Pascual Romeo, «por necesidades», vendieron a Jaco cinco sueldos de censo y treudo perpetuo anual, a pagar a partir de dicho día de 1461, por cincuenta sueldos de precio (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 300-300v).

<sup>357</sup> El 13 de enero de 1479, como procurador de Jaco Carillo, Salamon Alazan vendió a Jaco Enrodrieh por trescientos veinte sueldos: los doscientos sueldos y tres arrobas y media de trigo, que el vecino de Ateca Antón Florent debía, según comandas hechas el 3 de mayo y el 12 de noviembre de 1476, respectivamente; y los ciento veinte sueldos que el vecino de Santos Juan de Moros debía, según comanda hecha el 14 de noviembre de 1475 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1479, fols. 21-21v). El 22 de febrero de 1480, Antón Florent volvió a recibir en comanda de Jaco ciento treinta sueldos y un cahíz de trigo; a continuación, vendió trece sueldos de censo a García de Maluenda (C.APN., Juan Remón, 1480, fols. 37-38). El 8 de enero de 1482, otro vecino cristiano de Ateca recibió en comanda de Jaco ciento sesenta sueldos (dicho notario, 1482, fol. 7). El 5 de mayo de 1484, Abraham Alpastan, como procurador de Jaco, vendió al mercader bilbilitano don Miguel de Suñén, por noventa sueldos de precio, noventa sueldos de los cien que el vecino de Ateca Antón Febrero debía en comanda, hecha el 3 de mayo de 1476 (dicho notario, 1484, fols. 186v-187).

<sup>358</sup> El 15 de mayo de 1482, un vecino cristiano de Bijuesca recibió en comanda de Jaco ciento setenta sueldos; el siguiente 12 de julio, otro cristiano del lugar recibió trescientos (C.APN., Juan Remón, 1482, fols. 109 y 167).

rao <sup>359</sup>, Carenas <sup>360</sup>, Cetina <sup>361</sup>, Cubel <sup>362</sup>, Embid de la Ribera <sup>363</sup>, El

---

<sup>359</sup> Véase la nota 369.

<sup>360</sup> El 10 de noviembre de 1460, después de haber vendido un censo perpetuo anual de seis sueldos a Salamon Alazan, Antón Pérez y Antón Jordán recibieron en comanda de Jaco sesenta sueldos, el precio del censo; el siguiente 4 de diciembre, después de que un zapatero cristiano bilbilitano y dos vecinos de Carenas vendieran un censo perpetuo anual de doce sueldos a Salamon Alazan, recibieron en comanda de Jaco ciento veinte sueldos, el precio del censo; declararon indemne al zapatero (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 587-587v y 633v-634v). El 5 de mayo de 1463, Juan de Cuenca, su hijo Domingo de Cuenca, Diego Martínez, Domingo Cubel y Juan de Palacio, recibieron en comanda de Jaco trescientos sueldos; el 24 de enero de 1466, Alfonso Ximénez y Antón Soguero, ciento treinta; el 21 de marzo de 1469, Domingo Romero, noventa y dos, que pagaría el día de Santa María de Septiembre; el 14 de febrero de 1480, Sancho Jaraba, ciento cuarenta y cuatro. El 30 de abril de 1482, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de Juan de la Fuente los ciento veinte sueldos que debía en comanda, hecha el 20 de febrero de 1475 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1463, fols. 5v-7; 1466, fols. 35-35v; 1469, fols. 99v-100; 1480, fol. 64v; y 1482, fol. 10v).

<sup>361</sup> El 19 de septiembre de 1460, Juan de Entrena, mayor, su hijo Andrés de Entrena y Antón Lázaro, después de vender un censo perpetuo anual de trece sueldos siete dineros a Salamon Alazan, recibieron en comanda de Jaco ciento treinta y siete sueldos, el precio del censo; juraron pagar noventa en el plazo de un año y el resto durante el año siguiente (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 463v-464). Véase también la nota 374 en lo que corresponde al año 1483.

<sup>362</sup> El 13 de marzo de 1474, Pascual Delgado y Pedro Ximénez recibieron en comanda de Jaco cuatrocientos sueldos (C.APN., Forcén López, 1474, fol. 17v). El 1 de octubre de 1482, un cristiano vecino de Cubel recibió en comanda de Jaco quinientos veinte sueldos (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 251).

<sup>363</sup> El 25 de mayo de 1460, Antón de la Calva, Antón Durán y Miguel de la Calva, «por necesidades», vendieron a Jaco un censo perpetuo anual de catorce sueldos, a pagar dicho día, a partir de 1461, por ciento cuarenta sueldos de precio (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 255-256). El 2 de enero de 1464, Miguel de Villalba recibió en comanda de Jaco ciento treinta y dos sueldos; el 4 de marzo de 1466, como procurador de Jaco, Salamon Alazan la canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1464, fol. 4v). El 3 de enero de 1477, Bernart de la Raga y su yerno García de Erla recibieron en comanda de Jaco cien sueldos; el siguiente día 10, como procurador de este, Salamon Alazan la canceló (dicho notario, 1477, fol. 5). El 28 de enero de 1483, Juan Durán, García de Lira, Pedro Muñoz y Martín Muñoz recibieron en comanda de Jaco nueve cahíces de trigo y tres de centeno; el siguiente 7 de febrero Juan Durán volvió a recibir en comanda de Jaco nueve arrobas de trigo (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 35v-36 y 48). El 4 de febrero de 1488, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de Martín Jaime y Ximeno de Villalba los trescientos cuarenta y cinco sueldos que debían en comanda, hecha el 13 de octubre de 1467 (C.APN., Juan de Santa Fe, 1488, fols. 94-94v).

Frasno <sup>364</sup>, Fuentes de Jiloca <sup>365</sup>, Huérmeda <sup>366</sup>, Ibdes <sup>367</sup>, Jaraba <sup>368</sup>,

---

<sup>364</sup> El 6 de junio de 1460, Juan Serrano, mayor, Martín Romeo y Juan Serrano, menor, recibieron en comanda de Jaco cuarenta y ocho sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1460, fol. 4).

<sup>365</sup> El 3 de julio de 1482, dos cristianos vecinos de dicho lugar recibieron en comanda de Jaco doscientos treinta sueldos; el 19 de noviembre otros dos cristianos, cuatrocientos sesenta sueldos; el 10 de diciembre otros tres cristianos, ciento quince sueldos; y el siguiente día 23 otro cristiano, dieciséis arrobas de trigo (C.APN., Juan Remón, 1482, fols. 161v, 313-313v, 335 y 345). El 4 de marzo de 1483, Juan Navarro y Domingo Gil recibieron en comanda de Jaco ciento quince sueldos; el siguiente 15 de abril Fernando Alvero, ochenta sueldos (dicho notario, 1483, fols. 67v-68 y 121). El 23 de noviembre de dicho año, el clérigo beneficiado del lugar de Santa María de Fuentes, mosén Pedro López, y los vecinos de allí Bernardo de San Juan y Pedro Pascual recibieron en comanda de Jaco cuatrocientos sesenta sueldos; a continuación el clérigo pagó trescientos sueldos del censo que debía, con otros vecinos, al bilbilitano Nicolás Sánchez de Rabanera, alias Martín de Sayas (C.APN., Forcén López, 1483, fols. 94-94v). El 7 de enero de 1484, Pedro Serrano y Sebastián Quilazo recibieron en comanda de Jaco noventa y ocho sueldos seis dineros (C.APN., Juan Remón, 1484, fols. 19-19v).

<sup>366</sup> El 18 de junio de 1460, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de Andrés Martín diecisiete florines de oro que debía en comanda, hecha el 21 de noviembre de 1459 (C.APN., Jaime García, 1460, fols. 292v-293). El 29 de diciembre de 1463, García de la Cuesta recibió en comanda de Jaco treinta y dos sueldos; el 5 de noviembre de 1464, como procurador de Jaco, Abraham Alazan la canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1464, fol. 2). El 19 de enero de 1470, después de que el molinero Juan Rodríguez y los hermanos Lázaro y Pedro de Marigil vendieran al mercader bilbilitano García de Maluenda veinte sueldos censales, recibieron en comanda de Jaco doscientos, precio del censo (dicho notario, 1470, fols. 14v-15v). El 22 de julio de 1482, un vecino cristiano de Huérmeda recibió en comanda de Jaco ciento veinte sueldos (C.APN., Juan Remón, 1482, fols. 172v-173). El 4 de octubre de 1491, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon recibió de Domingo Gil, menor, hijo del difunto Juan Gil, los ciento veinte sueldos que debía en comanda, hecha el 22 de julio de 1482 (C.APN., Juan Daza, 1491, fol. 168).

<sup>367</sup> El 17 de septiembre de 1482, después de que el vecino de dicho lugar Pedro Molinero y su hijo Sancho vendieran diecisiete sueldos censales perpetuos a García de Maluenda, recibieron en comanda de Jaco ciento setenta y siete sueldos, precio del censo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1482, fols. 61-62). El 6 de octubre de 1483, Antón Villar, alias Guillén, recibió en comanda de Jaco ciento veinte sueldos (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 360v-361).

<sup>368</sup> El 28 de abril de 1484, Martín Sánchez recibió en comanda de Jaco veinticuatro florines de oro; a continuación el judío bilbilitano Abraham Apatron reconoció que si Martín pagaba la comanda, Jaco le daría seis cahíces de trigo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1484, fol. 93v).

Lucena <sup>369</sup>, Maluenda <sup>370</sup>, Mara <sup>371</sup>, Miedes <sup>372</sup>, Mochales <sup>373</sup>, Mo-

---

<sup>369</sup> El 17 de noviembre de 1482, en La Almunia de Doña Godina, el moro vecino de Lucena Mahoma de Almecar, su mujer Fatima la Carnicera, y el moro vecino de Calatorao Brahem de Almecar, recibieron en comanda de Jaco tres cahíces seis fanegas de trigo (L.A.APN., Miguel Contín, 1482, fols. 11v-12).

<sup>370</sup> El 11 de junio de 1477, Domingo el Rey recibió en comanda de Jaco cien sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1477, fol. 98v). El 16 de enero de 1482, un cristiano de Maluenda recibió en comanda de Jaco dieciocho arrobas de centeno (C.APN., Juan Remón, 1482, fols 17-17v). El 15 de noviembre de dicho año, Miguel García recibió en comanda de Jaco cuatrocientos sueldos; a continuación vendió un censo perpetuo de cuarenta sueldos a Juan de Maluenda, por la misma cantidad de la comanda recibida (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1482, fols. 100-101). El 10 de febrero de 1483, Pascual Domingo y Pedro Sancho recibieron en comanda de Jaco nueve arrobas de trigo (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 48v-49). El siguiente 2 de marzo Juan Picarón, mayor, y Antón de Algaravín recibieron en comanda de Jaco dieciocho fanegas de trigo y cinco de centeno; el 23 de enero de 1486, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon la canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fols. 53-53v). El 11 de noviembre de 1483, la vecina de Maluenda Andrea Navarro, viuda de Pedro Jorge, y los vecinos de Fuentes Miguel de Ayerbe y Domingo Gil recibieron en comanda de Jaco doscientos sueldos (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 405-405v). El 9 de enero de 1484, Martín de Brima recibió en comanda de Jaco setenta sueldos (dicho notario, 1484, fol. 23). El siguiente 1 de junio, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon, hijo de Abraham Paçagon, recibió de Miguel García los cuatrocientos sueldos que debía en comanda, hecha el 19 de noviembre de 1482 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1484, fols. 124-124v). El siguiente 30 de junio Marco Julián, mayor, recibió en comanda de Jaco cien sueldos (C.APN., Juan Remón, 1484, fol. 237v). El 21 de junio de 1485, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon recibió del clérigo de la iglesia de Santa Justa de Maluenda, mosén Domingo Crespo, los ciento catorce sueldos que debía en comanda, hecha el 26 de marzo de 1483. El siguiente 29 de noviembre Bartolomé Domínguez recibió en comanda de Jaco ciento sesenta sueldos (dicho notario, 1485, fols. 197v-198 y 357-357v).

<sup>371</sup> En enero de 1465, los hermanos Guiral, Antón Fernández, Antón de Langa y Juan Caro, recibieron en comanda de Jaco trescientos cincuenta sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1465, fols. 7-7v).

<sup>372</sup> El 13 de agosto de 1460, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió del vecino de Miedes Bartolomé Andrés y del vecino de Orera Martín Andrés veintidós sueldos seis dineros de los noventa sueldos que le debían en comanda, hecha el 16 de julio de 1458 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1460, fol. 26v).

<sup>373</sup> El 28 de enero de 1461, el vicario de la iglesia de San Pablo del lugar de Mochales, mosén Juan Sánchez, su hermano Miguel Sánchez y Martín Ibáñez, vecinos de Villalengua, «por necesidades», vendieron a Jaco un censo perpetuo anual de catorce sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1461, fols. 12-12v).

rata de Jiloca <sup>374</sup>, Munébrega <sup>375</sup>, Oria <sup>376</sup>, Orera <sup>377</sup>, Paracuellos

<sup>374</sup> El 13 de marzo de 1480, en dicho lugar y como procurador de Jaco Carillo, Abraham Paçagon vendió al concejo de Morata los trescientos sueldos que sus vecinos Antona, viuda de Pedro Blasco, y su hijo Domingo Blasco debían a Jaco, además de los cien sueldos que Domingo le adeudaba, según comandas hechas el 21 de marzo y el 29 de junio de 1474, respectivamente (C.APN., Forcén López, 1480, fol. 53v). El 4 de diciembre de 1481, Pascual Delgado recibió en comanda: de Jaco Carillo cuatro cahíces de trigo, de Simuel Çarfati cien sueldos y de Jaime Álvarez diez (C.APN., Juan Remón, 1481, fols. 150v-151). El 17 de mayo de 1482, dos cristianos vecinos de Morata de Jiloca recibieron en comanda de Jaco sesenta sueldos (dicho notario, 1482, fol. 110v). El 28 de enero de 1483, después de que Miguel Benedit, Martín Cabrera y Juan de Romanillos, vecinos de Morata, y el vecino de Cetina Gil de Villasayas vendieran un censo perpetuo anual de setenta y cinco sueldos a García de Maluenda, por setecientos cincuenta sueldos, recibieron en comanda de Jaco esta cantidad; el 18 de enero de 1486, se revendió el censo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fols. 28-29). El 23 de diciembre de 1483, Julián de Maluenda recibió en comanda de Jaco ciento doce sueldos; especificó, por juramento, la forma de pago (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 470-470v). El 27 de enero de 1484, García Franco recibió en comanda de Jaco cuatro cahíces de trigo (dicho notario, 1484, fol. 57).

<sup>375</sup> El 2 de marzo de 1481, Martín del Villar recibió en comanda de Jaco trescientos sueldos; a continuación vendió un censo de treinta sueldos a Juan de Maluenda, por trescientos de precio (C.APN., Forcén López, 1481, fols. 45-45v y 47). El 15 de marzo de 1482, un vecino cristiano de Munébrega recibió en comanda de Jaco ochenta sueldos (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 67v). El 31 de marzo de 1483, Pedro Gascón recibió en comanda de Jaco doscientos cuarenta sueldos (dicho notario, 1483, fols. 98-98v). El siguiente 11 de noviembre Antón Gorgorio y su nieto Martín recibieron en comanda de Jaco trescientos sueldos; el 23 de marzo de 1486, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon la canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fols. 267-267v). El 17 de noviembre de 1483, Francisco de Albendea y Asensio Martínez recibieron en comanda de Jaco quinientos sueldos (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 415v-416). El 27 de abril de 1484, Antón Gorgorio volvió a recibir trescientos veinte sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1484, fols. 90v-91).

<sup>376</sup> El 19 de septiembre de 1460, después de haber vendido un censo perpetuo anual de dieciséis sueldos a la judía bilbilitana Cidilla –viuda de Calema Abenrrodrich–, Miguel Peirón, Pedro Ximeno, menor, y Jusío Pérez recibieron en comanda de Jaco ciento sesenta sueldos, el precio del censo (C.APN., Jaime García, 1460, fol. 466v).

<sup>377</sup> El 2 de agosto de 1463, Juan Barranco y Miguel Peiro recibieron en comanda de Jaco ciento treinta sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1463, fols. 48-48v). El 23 de febrero de 1480, Domingo Pérez recibió en comanda de Jaco cien sueldos; a continuación vendió diez sueldos censales al mercader bilbilitano García de Maluenda. El siguiente 1 de marzo dos cristianos de Orera, padre e hijo, recibieron en comanda de Jaco setecientos noventa sueldos; a continuación vendieron setenta y nueve sueldos censales a Juan de Maluenda (C.APN., Juan

de Jiloca <sup>378</sup>, Paracuellos de la Ribera <sup>379</sup>, Ricla <sup>380</sup>, Santos <sup>381</sup>,

---

Remón, 1480, fols. 39v-40v). El 11 de abril de 1481, Juan Cuartero, vecino de Orera, y el sastre bilbilitano Alfonso Lorent recibieron en comanda de Jaco ciento veinte sueldos; el 8 de octubre de 1489, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon la canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1481, fols. 83-83v).

<sup>378</sup> El 28 de julio de 1480, dos vecinos cristianos de dicho lugar recibieron en comanda de Jaco ciento ochenta sueldos; a continuación vendieron diez sueldos censales al bilbilitano Miguel Pérez (C.APN., Juan Remón, 1480, fols. 92v-93). El 3 de abril de 1481, un matrimonio cristiano del lugar recibió en comanda de Jaco cien sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1481, fol. 78); el siguiente 13 de diciembre Juan de Villaverde recibió dieciséis sueldos seis dineros (C.APN., Juan Remón, 1481, fols. 162v-163). El 31 de octubre de 1482, un cristiano vecino de Paracuellos de Jiloca recibió en comanda de Jaco cien sueldos (dicho notario, 1482, fols. 295v-296).

<sup>379</sup> El 21 de agosto de 1455, Martín de Torralba recibió en comanda de Jaco cien sueldos (C.APN., Jaime García, 1455, fol. 30v). El 4 de marzo de 1460, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de Miguel Ganado los dieciséis florines y medio de oro, menos un sueldo, que debía en comanda, hecha el 5 de julio de 1457, en Paracuellos (dicho notario, 1460, fol. 106v). El 13 de enero de 1467, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de García Terrer y de su mujer María los ciento un sueldos que debían en comanda, hecha el 21 de febrero de 1464 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1467, fols. 22-22v). El 17 de enero de 1474, como procurador de Jaco, el notario Leonardo de Santa Fe recibió: de Pedro Blasco cinco florines de los dieciséis que debía; de Antón Moracho cinco de los dieciséis florines y diez sueldos que debía; de Fernando de Villalba ocho florines de los dieciocho que debía; y de Pedro de Maluenda cinco florines de los dieciséis florines, ocho sueldos y nueve dineros que debía (según comandas hechas el 26 de junio de 1473; dicho notario, 1474, fols. 34v-35). El 12 de marzo de 1480, un labrador cristiano vecino de Paracuellos de Jiloca recibió en comanda de Jaco cien sueldos (C.APN., Forcén López, 1480, fols. 52-52v).

<sup>380</sup> El 10 de enero de 1485, en dicho lugar, Pedro Castillo recibió en comanda de Jaco diez cahíces de trigo, medida de Zaragoza; se acordaron condiciones de pago (L.A.APN., Miguel Contín, 1485, fols. 7v-8v). El siguiente 11 de agosto en La Almunia de Doña Godina, Andrés Martínez, menor, recibió en comanda de Jaco doscientos veinte sueldos, de los que respondió con «un rocín de pelo bayo, una yegua de pelo castaño y un campo» (dicho notario y año, fols. 54-54v).

<sup>381</sup> El 10 de febrero de 1478, Jaco dió en comanda cuarenta sueldos a Domingo Cabello y cien a Antón Vicent; el siguiente 25 de junio, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió cien de Antón (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1478, fols. 42 y 98). El 20 de febrero de 1481, Antón Rubio recibió en comanda de Jaco cuatro florines de oro (dicho notario, 1481, fol. 46v). El 18 de noviembre de 1483, Domingo el Río recibió en comanda de Jaco noventa y un sueldos (dicho notario, 1483, fol. 271). El 28 de febrero de 1486, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon recibió de Martín Rubio ocho florines de oro y doce sueldos que debía en comanda, hecha el 27 de julio de 1482 (C.APN., Juan Remón, 1486, fol. 102).

Saviñán <sup>382</sup>, Terrer <sup>383</sup>, Torralba <sup>384</sup>, Valtorres <sup>385</sup>, Velilla <sup>386</sup>,

<sup>382</sup> El 11 de septiembre de 1487, como procurador de Jaco, Salamon Alazan vendió a Miguel de la Vieja los ciento un sueldos que Martín de la Vieja y Juan Asensio recibieron de Jaco en comanda, hecha el 20 de diciembre de 1463, por ciento un sueldos de precio (C.APN., Juan de Santa Fe, 1487, fols. 50-50v).

<sup>383</sup> El 29 de noviembre de 1482, después de haber vendido un censo perpetuo a Juan de Maluenda, el moro de Terrer Mahoma de Aliento recibió en comanda de Jaco ciento veinte sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1482, fol. 109v). El siguiente 8 de diciembre los moros del lugar, Avdalla y Ali Alhaninz y Mahoma Anyover, junto con Hamet Frenero, moro de Guadalajara, del reino de Castilla, recibieron en comanda de Jaco trescientos sueldos (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 332v). El 14 de enero de 1483, Avdalla Culema, su mujer Xenci y Brahem de Luzena recibieron en comanda de Jaco seiscientos sueldos; el siguiente 3 de junio Avdalla Culema, alias el Maestro, y el alamín Mahoma Culema recibieron en comanda de Jaco cien sueldos (dicho notario, 1483, fols. 14 y 191v). El 8 de junio de 1484, el vicario de la iglesia de Terrer, mosén Ximeno Parient, recibió en comanda de Jaco doscientos sueldos (dicho notario, 1484, fol. 152v).

<sup>384</sup> El 10 de enero de 1472, como procurador de Jaco, Juce Enrodrih recibió de Martín Pastor ciento veinticinco sueldos de los ciento treinta que debía en comanda, hecha el 5 de septiembre de 1471, en Daroca; quedó por cobrar el resto (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1472, fols. 15v-16). El 23 de abril de 1482, un vecino cristiano de Torralba recibió en comanda de Jaco nueve arrobas de trigo (C.APN., Juan Remón, 1482, fol. 90v). El 8 de enero de 1483, Lázaro Xerich, Antón Pastor y Domingo Pastor recibieron en comanda de Jaco trescientos cuarenta y cinco sueldos; el siguiente 4 de febrero Domingo Ximénez recibió trescientos setenta (dicho notario, 1483, fols. 9-9v y 42v). El 25 de abril de 1483, después de que el clérigo beneficiado en la iglesia de Torralba, mosén Pascual de Serón, y su hermano Juan de Serón vendieran un censo perpetuo anual de treinta sueldos a García de Maluenda, por trescientos sueldos, recibieron en comanda de Jaco esta cantidad; el 23 de enero de 1486, se canceló el censo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fols. 91-91v). El 6 de febrero de 1484, Andrés Berdejo, mayor, y su hijo Andrés recibieron en comanda de Jaco cien sueldos. El siguiente 27 de abril Jaime Martínez recibió en comanda de Jaco doscientos treinta sueldos; especificó, por juramento, el modo en que pagaría (C.APN., Juan Remón, 1484, fols. 72-72v y 177v).

<sup>385</sup> El 30 de junio de 1482, después de que el vecino del dicho lugar Juan de Langa y el tintorero bilbilitano Sancho Brun vendieran diez sueldos de censo perpetuo anual a Juan de Maluenda, por ciento diecinueve sueldos de precio, recibieron en comanda de Jaco siete florines y medio de oro (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1482, fols. 26-27).

<sup>386</sup> El 29 de abril de 1460, Antón Guerrero y su mujer Juana recibieron en comanda de Jaco cuarenta y dos sueldos (C.APN., Jaime García, 1460, fol. 208v). El 5 de septiembre de 1481, Juan de Arguedas, mayor, su hijo Gil y Juan de Arguedas, menor, recibieron en comanda de Jaco veinte florines de oro; a continuación y por esta cantidad vendieron un censo perpetuo anual de dos florines a Juan de Maluenda (C.APN., Juan Remón, 1481, fols. 99-99v).

Villalba <sup>387</sup>, Villalengua <sup>388</sup>, Villarroya <sup>389</sup> y Viver de la Sierra <sup>390</sup>. Las entregas en comanda de Jaco Carillo también llegaron a Calamocha <sup>391</sup> y a Litago <sup>392</sup>, aldeas de Daroca, a vecinos

---

<sup>387</sup> El 22 de febrero de 1480, el matrimonio Juan de Cuéllar y su mujer Isabel recibieron en comanda de Jaco ciento cuarenta sueldos; a continuación vendieron catorce sueldos censales a García de Maluenda (C.APN., Juan Remón, 1480, fols. 37v-38). El 15 de marzo de 1482, dos cristianos vecinos de Villalba, padre e hijo, recibieron en comanda de Jaco cien sueldos (dicho notario, 1482, fols. 66v-67). El 18 de noviembre de 1483, Colás Gascón y su mujer Juana recibieron en comanda de Jaco cincuenta y cinco sueldos (dicho notario, 1483, fols. 419-419v).

<sup>388</sup> El 25 de abril de 1483, Juan de Aguilar recibió en comanda de Jaco dos arrobas y media de trigo (C.APN., Juan Remón, 1483, fols. 134-134v).

<sup>389</sup> Un matrimonio cristiano y un clérigo, vecinos de Villarroya, recibieron en comanda de Jaco setecientos sueldos; a continuación, vendieron treinta y cinco sueldos censales a Juan de Maluenda (C.APN., Juan Remón, 1480, fol. 56v). El 22 de julio de 1482, otros dos vecinos cristianos recibieron en comanda de Jaco doscientos sueldos (dicho notario, 1482, fol. 173). El 7 de enero de 1483, Lorenzo Delgado y su hijo el clérigo mosén Domingo la Sierra recibieron en comanda de Jaco quinientos sueldos, después de haber vendido un censo (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1483, fol. 18v). El siguiente 9 de junio Pedro Castro recibió en comanda de Jaco cien sueldos; a continuación y por dicha cantidad vendió un censo perpetuo anual de diez sueldos a Juan de Maluenda; el 23 de enero de 1486, como procurador de Jaco, Simuel Paçagon canceló la comanda (C.APN., Forcén López, 1483, fol. 110). El 27 de enero de 1484, el clérigo beneficiado en la iglesia del lugar de Villarroya, mosén Pedro Camacho, el vecino de allí Martín Mancebón y el bilbilitano García Mancebón, recibieron en comanda de Jaco mil ciento veinte sueldos; a continuación y por dicha cantidad vendieron un censo perpetuo anual de ciento dos sueldos al bilbilitano Gil Troseras. El mismo día, Gómez de las Cuevas y Martín Fraire recibieron en comanda de Jaco quinientos setenta y cinco sueldos; luego, vendieron un censo perpetuo anual de cincuenta y siete sueldos seis dineros al mismo Gil, por seiscientos setenta y cinco sueldos de precio (dicho notario, 1484, fols. 29v-30).

<sup>390</sup> El 23 de marzo de 1473, después de que Domingo García vendiera un censo perpetuo anual de quince sueldos a García de Maluenda, recibió en comanda de Jaco quince florines de oro, precio del censo, y tres sueldos (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1473, fols. 101v-102).

<sup>391</sup> El 12 de enero de 1473, como procurador de Jaco, Salamon Alazan recibió de Domingo de Yunta cien sueldos, de los ochocientos cuarenta que seis vecinos de Calamocha debían en comanda, hecha el 19 de agosto de 1471 (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1473, fol. 14).

<sup>392</sup> El 30 de diciembre de 1483, Domingo Galindo recibió en comanda de Jaco treinta florines de oro; a continuación Domingo vendió un censo (C.APN., Juan Remón, 1484, fols. 7-7v).

de lugares de Teruel <sup>393</sup>, a moros de Guadalajara <sup>394</sup> y a cristianos de Pardos <sup>395</sup>.

Además de todas estas entregas en comanda que Jaco efectuó personalmente, la mayoría de ellas en Calatayud, su situación económica le permitió comprar a sus conocidos otros débitos <sup>396</sup>. En su intensa actividad económica, Jaco Carillo llegó a prestar, según la documentación vista: alrededor de veinticuatro mil seiscientos sueldos; doscientos ochenta y cinco florines de buen oro; cincuenta y ocho arrobas, cuarenta cahíces, veinticuatro fanegas de buen trigo; y dieciocho arrobas, tres cahíces, cinco fanegas de buen centeno.

En raras ocasiones fue Jaco el que recibió comandas: el 11 de julio de 1446, en Calatayud, junto con su convecino Juce Ucles y el judío bilbilitano Calema Enrodrich, recibieron del notario de dicha ciudad Benito Ram ciento doce florines de oro <sup>397</sup>; el 8 de enero de 1471, en Calatayud, el notario Leonardo de Santa Fe, Abraham Alazan, hijo de Cadoch Albalit, Juce Enrodrich, todos de allí, junto con los judíos de Arándiga don Jaco Carillo y Juce Albalit, recibieron en comanda del sastre bilbilitano Gonzalvo de Funes quinientos sueldos <sup>398</sup>.

Las relaciones y, quizás, el prestigio de que gozó don Jaco Carillo pudieron ser la causa de que Martín de Caparrós, escu-

---

<sup>393</sup> Los vecinos de Bádenas Sancho Monterde, Juan Marco y Jaime de Josa debían a Jaco cuarenta y tres florines en comanda, hecha el 5 de septiembre de 1474; el 1 de febrero de 1486, como procurador de este, Simuel Paçagon se obligó a no demandar ni hacer demandar cosa alguna, directa ni indirectamente, a los herederos o sucesores de Juan (C.APN., Juan Remón, 1486, fols. 62v-63).

<sup>394</sup> Véase la nota 383 en lo que corresponda al año 1482.

<sup>395</sup> El 6 de julio de 1473, Juan Simón recibió en comanda de Jaco diez florines de oro (C.APN., Forcén López, 1473, fol. 28v).

<sup>396</sup> El 28 de febrero de 1485, el mercader converso bilbilitano Fernando López, menor, hijo de Fernando López, mayor, vendió a Jaco los cuatrocientos sueldos que Bartolomé Marín, Pedro Fuentes y Bartolomé Mañés, vecinos de Fuentes, le debían en comanda hecha el 18 de septiembre de 1483, por cuatrocientos sueldos de precio (C.APN., Juan Remón, 1485, fols. 58v-59).

<sup>397</sup> De los que respondieron: Juce con sus casas y una viña en el Olivar; y Jaco con las suyas y otra viña en Castejón; ambos se obligaron a «redrar de danyo» a Calema (C.APN., Antón Martínez de la Justicia, 1446, fol. 180).

<sup>398</sup> El siguiente 12 de abril se canceló (C.APN., Leonardo de Santa Fe, 1471, fols. 50-50v).

dero de La Almunia de Doña Godina, y el citado judío de Arándiga Juce Ucles lo nombraran árbitro, junto con cristianos vecinos de esta villa, para resolver los pleitos, debates y controversias, civiles y criminales, surgidos entre ambos. El nombramiento se hizo el 21 de mayo de 1484, en Arándiga; los árbitros, dicho Jaco, Juan Martínez y Pedro Diego, debían pronunciarse sin discrepancia ni contradicción alguna; el plazo para emitir sentencia era hasta el siguiente mes de junio, con tiempo para corregir y volver a sentenciar cuanto quisieran; ambas partes se obligaron a cumplir la sentencia y a no oponerse en juicio o de otro modo, bajo pena de cien florines de oro; y juraron, cada uno según su «ley», cumplir lo acordado <sup>399</sup>.

En ese mismo año se inició el largo pleito que Jaco Carillo mantuvo con la familia mora de Calatorao, el alamín de este lugar Yuce Cantala, su padre el alamín de Mesones Brahem Cantala y su hermano Brahem, que le estaban obligados en cartas de comandas y deudos. El 16 de octubre de 1484, en Calatorao, ambas partes procedieron a nombrar árbitro al canónigo de Santa María del Pilar, de Zaragoza, el doctor en santa teología Juan Crespo. El plazo para emitir sentencia fue hasta el siguiente mes de enero, con poder de prorrogarlo una vez; se aceptaría la sentencia bajo pena de cien florines de oro. El 26 de enero de 1485, en Zaragoza, ocupado en otros negocios, el canónigo prorrogó el plazo hasta el mes de abril y, en Calatorao, el 23 de dicho mes emitió su sentencia. Por lo que respecta a los Cantala, mandó que: como el alamín Yuce Cantala, su padre Brahem, su hermano Brahem, sus mujeres y bienes se obligaron a Jaco Carillo en comandas y deudos, y ya sólo debían, según Yuce, cinco cahíces de trigo, deberían pagarle ciento cincuenta sueldos hasta el mes de agosto, bajo las penas contenidas en el compromiso; con ello Jaco se tendría por contento de todo lo que la familia le adeudaba y no podría demandarles nada más. En cuanto a Jaco Carillo, el árbitro mandó que: devolviera a Yuce los contratos o documentos de comandas, censales, deudas y juramentos, que se hubieran hecho en forma pública, los cancelara, y defeneciera a todos los miembros de la familia Cantala y a sus bienes de lo que le debían, bajo las penas contenidas en el compromiso. El canó-

<sup>399</sup> L.A.APN., Miguel Contín, 1484, fols. 23-23v.

nigo, además, se dio cinco años de tiempo para corregir la sentencia, y ordenó que: Yuce y Jaco le dieran, por sus trabajos, cuatro pares de zapatos, dos cada uno, ocho días antes de la siguiente Navidad y entregados en sus casas de Zaragoza, bajo las penas dichas; que se pagaran al notario Antón de Archán, por sus trabajos de prórroga y sentencia, dos cahíces de trigo, uno cada parte, entregados en sus casas de La Almunia de Doña Godina; que, si querían copia de la sentencia, la pagaran; y que esta se intimara a las partes, que tenían que aprobarla en su totalidad.

El siguiente 13 de agosto el notario de La Almunia de Doña Godina Miguel Contín, requerido por el alamín Yuce Cantala, se personó en Arándiga, donde compareció ante Jaco Carillo para intimarle y hacer pública dicha sentencia, escrita por el notario Antón de Archán y emitida por el canónigo Juan Crespo. Una vez conocida la sentencia, Jaco Carillo dijo al notario Miguel Contín

que no havia aquella por intimada, antes ad aquella protestava et de fecho protesto et en aquella dixo que no consintia como de fecho no consintio, antes sintiendose agraviado de aquella por el arbitro no ser de su justicia enteramente informado, se apello de aquella pora el dicho maestre Crespo arbitro suso dicho. De lo qual requerio a mi notario fiziesse et testificasse acto publico <sup>400</sup>.

Pese a que Jaco Carillo no consideró intimada la sentencia, días después, concretamente el 25 de agosto en Arándiga, acompañado del notario y testigos, compareció en las casas de Jaco el procurador del alamín Yuce Cantala, Bernardo Minor, vecino de La Almunia de Doña Godina <sup>401</sup>. A Davit Carillo, hijo de Jaco, dijo el procurador lo siguiente:

Yo, como procurador ..., vengo por dar a vuestro padre Haco Carillo cient y cincuenta sueldos que el reverendo maestre Joan Crespo ... como arbitro ... ha pronunciado que el dicho mi principal de et page al dicho vuestro padre et esto dentro por todo el present mes ... et ... porque el dicho mi principal

<sup>400</sup> L.A.APN., Miguel Contín, 1485, fols. 57-60: testigos, Martín Martínez, el judío Juce Ucles y el moro Juce el Ferrero, menor, vecinos de Arándiga.

<sup>401</sup> Según poder hecho allí el día anterior.

no cayga en las penas del conpromis, vengo por pagar la quantitat ... e si vos o alguno tiene poder por recibir los dichos cient y cinquenta sueldos faziendome albaran yo los dare; et fizo fe de aquello,

en presencia del notario y testigos. A ello Davit respondió

que su padre no estava en casa ni en el lugar y que el no deliberava recibir los dichos dineros ni los queria recibir ni tenia procura ni poder de su padre ni mandamiento de recibirlos et por consiguiente el no los recibiria. Et las horas Bernar ... en el dicho nonbre, por descargo del dicho su principal et porque el no cayga en ningunas penas,

requirió al notario para que levantara acta pública<sup>402</sup>. Mientras tanto, Jaco Carillo debió de presentar sus, al parecer, justificadas quejas al canónigo de la iglesia del Pilar, que volvió a estudiar el caso, sin resolver hasta un año después lo que iba a rectificar en dicha sentencia. El 12 de diciembre de 1486, en La Almunia de Doña Godina, el notario Miguel Contín intimó y leyó, cara a cara, al alamín Yuce Cantala una «addicion» de sentencia emitida por el árbitro maestro Juan Crespo, en su pleito con Jaco Carillo. Una vez leída la adición, hecha ante el notario Juan Garín, en Zaragoza, Yuce la alabó y aprobó <sup>403</sup>; pero su contenido se desconoce, por no haberla insertado el notario Miguel Contín en su protocolo.

Además de con los judíos y conversos citados, Jaco Carillo tuvo amistad con otros cristianos nuevos bilbilitanos. Cuando Jaco iba a algunas ferias, como la de Daroca, y lo acompañaba Juan López, este comió muchas veces «juntamente a su mesa de las viandas que estaban aparexadas» por Jaco y «bevia del vino judaico»; lo mismo hacían Jaime Álvarez, que vivió en la Rua <sup>404</sup>, y los primos de Jaco, los hermanos Lázaro –uno de ellos estuvo en Medina y fue contador de León de Mediana, luego duque. Todos ellos comieron «juntamente a una mesa» las viandas que Jaco preparaba y «estaban presentes a la

<sup>402</sup> Dicho notario y año, fols. 62v-63; testigos, Jaime Calvo, el judío Juce Arruet y el moro Muça el Pastor, vecinos de Arándiga.

<sup>403</sup> L.A.APN., Miguel Contín, 1486, fol. 121.

<sup>404</sup> El resumen de su proceso puede verse en MARÍN PADILLA *Contribución* vol. III págs. 776-783.

vendición de la mesa que hazia»<sup>405</sup>. Hacia 1459 a Jaco lo acompañaban a algunas ferias, como la de Medina, Fernando López<sup>406</sup>, hijo del citado Juan, Esperandeo Ram y Pedro de Santa Clara. También estos comían «en una mesa» gallinas y cabritos «degollados» por Jaco «e otros manjares judaicos», y presenciaban la bendición de la mesa que él hacía<sup>407</sup>.

En cuanto a la participación de Jaco Carillo como miembro de la comunidad judía a la que pertenecía, asistió a las reuniones de la aljama el 30 de enero de 1444 y, como adelantado, a la del 25 de abril de 1455; además en la segunda mitad del siglo XV, Jaco fue uno de los asistentes a las reuniones que tuvieron lugar el 8 de febrero de 1483, actuando como procurador de la aljama, a la del siguiente 7 de abril, desempeñando el cargo de clavario, a la del 5 de junio de 1490 y, como don Jaco Carillo, a la del 17 de agosto de dicho año. No puede afirmarse, según la documentación vista, que Jaco Carillo padeciera los días que precedieron a la expulsión de los judíos del reino de Aragón; vivía en octubre de 1491. Meses antes se aludió a él en un documento que da clara muestra de la relación económica de Jaco y Salamon Alazan. Este mantenía un pleito con los moros «maestros de hazer casas», los bilbilitanos Brahem y Farax el Ruvio. El 15 de febrero de 1491, se nombró árbitro al especiero Miguel Crespo, quien emitió sentencia el siguiente día 22. Una de las cosas que mandó fue: aunque Ali el Castellano y los hermanos Mahoma y Farax el Ruvio debían a Jaco Carillo ciento catorce sueldos en comanda<sup>408</sup>, que dichos hermanos pagaran a Salamon ochenta sueldos «en pago y satisfacción» de los dichos ciento catorce, a partir de los ocho días al que se les intimara la sentencia<sup>409</sup>.

---

<sup>405</sup> Z.AAT., leg. 15, nº 1 (18), fols. 257-257v: testificación de Jaco, el 3 de agosto de 1489.

<sup>406</sup> El resumen del proceso inquisitorial de este converso puede consultarse en MARÍN PADILLA *Contribución* vol. III págs. 770-775.

<sup>407</sup> Z.AAT., leg. 15, nº 1 (17), fol. 219: testificación de Jaco, el 3 de agosto de 1489.

<sup>408</sup> No se especificó la fecha, pero sí que la «testifico» Leonardo de Santa Fe, el notario ante quien compareció Jaco Carillo para hacer tantos instrumentos públicos.

<sup>409</sup> C.APN., Juan de Santa Fe, 1491, fols. 26v-27v.

En cuanto a Abraham Carillo, el otro hijo de Jaco y hermano del citado Davit, sólo nos consta que fue uno de los asistentes a la reunión de la aljama el 5 de junio de 1490.

Por lo que se refiere a maestro Abraham Carillo, se sabe que asistió a la reunión de la aljama el 5 de junio de 1490, como adelantado, y a la del siguiente 17 de agosto.

Desde el año 1481 la documentación vista da noticia de un Jaco Carillo menor, que también vivió en Arándiga. De él consta que fue uno de los asistentes a la reunión de la aljama el 8 de febrero de 1483. Dos años después, el 17 de febrero de 1485, el judío de Arándiga Alazar Serrano nombró procurador a Jaco Carillo, menor, junto a sus convecinos Sento Arruet, menor, Jaco Eli, Sento Haçan, Jaco Alpulat y Salamon Serrano, para presentar su privilegio de franqueza <sup>410</sup>. Aún no había transcurrido un año, concretamente el 31 de enero de 1486, cuando el moro de Aranda Lope Almorabi y su padre, el moro de Terrer Mahoma Almorabi, mayor, recibieron en comanda del citado Jaco Carillo setenta sueldos <sup>411</sup>.

El otro miembro de la familia Carillo, Mosse, luego rabí Mosse, tuvo unas casas en La Almunia de Doña Godina que, en 1485, lindaban con las de Simuel Samarel que, a su vez, lo hacían con las de Miguel Giral y «con calliço que no ha sallida» <sup>412</sup>. El 2 de agosto de 1490, en Arándiga, rabí Mosse actuó, como testigo instrumental, en la carta pública de muerte del judío de la villa Mosse Ceyt <sup>413</sup>.

[Continuará]

<sup>410</sup> C.APN., Forcén López, 1485, fol. 26v.

<sup>411</sup> Dicho notario, 1486, fol. 32.

<sup>412</sup> L.A.APN., Miguel Contín, 1485, fol. 70v. Cuando se alude a estas casas, en 1486, se dice que eran de rabí Mosse Carillo (dicho notario, 1486, fols. 23-23v).

<sup>413</sup> Dicho notario, 1490, fol. 56v.